

MENSAJE DE LA SEÑORA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES, EMBAJADORA ANA MARÍA LILIANA SÁNCHEZ DE RÍOS, CON OCASIÓN DEL DÍA DE LOS PERUANOS QUE RESIDEN EN EL EXTERIOR.

Lima, 18 de octubre de 2015

Queridos compatriotas:

Con ocasión de celebrarse el 18 de octubre el “Día de los Peruanos que residen en el Exterior”, me es especialmente grato hacerles llegar, en nombre del señor Presidente de la República y del Ministerio de Relaciones Exteriores, nuestro más cordial y afectuoso saludo y reconocimiento por el valioso aporte que, día a día, realizan en favor de nuestro país y de las sociedades que los acogen, además de la importante labor de difusión de los valores culturales y de la promoción de la imagen del Perú.

Tengan por seguro que el gran esfuerzo desplegado por ustedes nos impulsa, como Gobierno, a profundizar aquellas acciones orientadas al continuo desarrollo de políticas de promoción, asistencia y protección; así como a la mejora permanente de los servicios consulares con el objetivo de asegurar la salvaguarda de sus derechos y contribuir a su adecuada inserción en los países donde residen.

En ese marco, me permito destacar que mediante mecanismos institucionales como la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria, se vienen coordinando acciones dirigidas a promover la suscripción de acuerdos bilaterales y multilaterales en materia migratoria, seguridad social, lucha contra la trata y tráfico de personas, buscando consolidar la efectiva implementación de los mismos, en beneficio de cada uno y cada una de ustedes.

Asimismo, tengo la satisfacción de poner en su conocimiento que, recientemente, se ha publicado el Decreto Supremo 050-2012-RE que da inicio al Proceso de Modernización de la Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo que incluye el fortalecimiento de la infraestructura de nuestra red consular y la mayor sistematización de sus procesos, con la finalidad de prestarles servicios de calidad y brindar protección y asistencia eficaz a aquellos compatriotas que lo necesiten.

Por otro lado, en mérito al loable aporte solidario de nuestros connacionales residentes en el exterior, la Cancillería instauró hace algunos años un mecanismo de reconocimiento a los peruanos que han destacado por sus acciones de carácter social en beneficio de sus compatriotas o aquellas orientadas al fortalecimiento y vinculación de la comunidad peruana en el exterior. En ese sentido, este año se ha seleccionado a diez (10) compatriotas residentes en las ciudades de Ámsterdam, Asunción, Quito, Berna, Roma, Santiago, Los Ángeles y Dallas para que en ellos se refleje el reconocimiento del Estado peruano a toda nuestra comunidad que vive fuera del país.

La gratitud hacia dichos peruanos y peruanas distinguidos es el reflejo del importante respeto que estas personas se han ganado de parte de su comunidad, al mantener la esencia de ayuda mutua y colectiva que nos caracteriza. En ese sentido, debo precisar que han sido las propias asociaciones y los consejos de consulta quienes acertadamente los propusieron.

Renuevo el compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores de continuar profundizando acciones dirigidas a brindar mejores servicios, reforzar los vínculos con el Perú y promover la inserción social de nuestros compatriotas en los países de acogida.

Reciban mis mejores deseos de bienestar para ustedes y sus familias, en esta fecha de tanto significado para todos los peruanos.

ANA MARÍA SÁNCHEZ DE RÍOS
Ministra de Relaciones Exteriores del Perú